3

.

10

iar

de

119 184

en-

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Bo Larín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



#### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

#### TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capidade provincia desde que se publican oficialmente en ella, y provincia (Loy de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se file un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsa-bilidad de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

88. MM. El Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 1.º Marzo 1897.)

# SECCION PRIMERA

# HINISTERIO DE HACIENDA.

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Informadas por la Comisión de Reforma de la contribución industrial y de comercio, creada por Real decreto de 28 de Mayo último, reclamaciones producidas por los vendedores y alquiladores de bicicletas, solicitando rebaja de las cuotas que se les señalan respectivamente por las tarifas del vigente reglamento del ramo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Rei-Regente del Reino, conformándose con lo inormado por la expresada Comisión de reforma, se por la expresada Comission por la expresada Comi ceptos indicacados se regule con sujeción á las siguientes conclusiones:

- a) Los vendedores de velocípedos pagarán por la clase 5.ª de la tarifa 1.ª
- b) Los constructores y talleres de reparación de dichas máquinas, por el epígrafe 122 de la tarifa 3.ª
- Los alquiladores de los mismos (con la facultad de agremiarse) por el epígrafe 132 de la tarifa 2.ª, modificado en la siguiente forma: en Madrid y Barcelona, trescientas setenta y cinco pesetas. En poblaciones de más de 40.000 habitantes, doscientas pesetas. En las de 20.000 á 40.000, cien pesetas. En las demás, cincuenta pesetas. Los industriales matriculados en un solo concepto podrán ejercer únicamente la industria en él taxativamente expresada, debiendo pagar la otra ú otras dos cuotas si practicasen las operaciones á que aquéllos se refieren, con la salvedad para los constructores que establece el art. 43 del reglamento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1897. -N. Reverter.-Sr. Director general de Contribuciones directas.

(Gaceta 26 Febrero 1897).

### SECCION QUINTA

#### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Proyecto de Escalafón para el bienio de 1891-93.

Terminado el Escalafón de Maestros y Maestras para per-cibir el sobresueldo en el bienio de 1889-91; resueltas ya cibir el sobresueldo en el bienio de 1889-91; resueltas ya las reclamaciones presentadas, la Comisión ha de ocuparse en la formación del *Proyecto* para el de 1891-93, y al efecto ha estudiado detenidamente la orden de 29 de Julio de 1889, en la que se dispone que las vacantes en el Escalafón de los Maestros jubilados y fallecidos se entienden provistas al día siguiente que ocurran, comenzando por eliminar del Escalafón de 1889 91 cuantos durante el bienio hayan obtenido su jubilación, hayan fallecido ó por otra causa cualquiera se hayan retirado de la enseñanza en esta provincia. quiera se hayan retirado de la euseñanza en esta provincia, haciendo caso omiso de lo preceptuado en Real orden de 4 de Abril de 1882, que la considera modificada por aqué-lla, porque si las vacantes por jubilación ó defunción se cubren al siguiente día de ocurrir éstas, entiende de igual manera que con la misma precisión deben llenarse las vacantes originadas por otras causas, sean cualesquiera, y por consiguiente está demás el concurso á que se refiere la expresada Real orden, debiendo únicamente llenar por este medio las que ocasione el ascenso en la 3.ª categoria.

Con este procedimiento ha formado el presente Proyecto, habiendo sido dados de baja los siguientes en

#### 1.ª categoria.

1.º D. Luis Pastor Colomer, baja por jubilación en 3 de Julio de 1889. 2.º D. Mariano Franco Pérez, íd. por íd. en 27 de Ju-

lio de 1889. 3.º D. Mariano Barcos Sarasa, id. por id. en 28 de Enero de 1890.

5.º D. Félix Sanz García, id. por defunción en 8 de Junio de 1890.

7.° I e 1891. D. Joaquín Garralda Sanz, id. por id. en 3 de Abril de

8.º D. José Campos Miravete, id. por id. en 21 de Diciembre de 1890.

10. D. Jorge Luna García, id. por jubilación en 19 de Noviembre de 1890.

D. Doroteo García Noceda, id. por id. en 2 de Mar-11.

zo de 1891. 14. D. Manuel Casajús Solana, id. por id. en 1.º de Enero de 1891.

#### 2.ª categoria.

3.º D. Gregorio Serrano Tello, por defunción en 18 de Septiembre de 1889.

5.º D Domingo Herrero Ariño, por jubilación en 17 de Marzo de 1890.

D. Pedro Blas Baranda Andreu, por defunción en

14 de Mayo de 1890. 9.º D. Manuel Barraca Crucé, id. por id. en 3 de Abril

de 1891. 17. D. Domingo Ballesteros Sanz, por jubilación en 7 de Septiembre de 1891.

Miguel Loza Martínez, por id. id. en 1.º de Fe-21. D. Migu brero de 1891.

#### 3.ª categoria.

- 2.º D. Miguel Sicilia, baja por jubilación en 1.º de Julio de 1890.
- 10 de 1890.

  3.º D. Leandro Berberena, id. por id. en id.
  4.º D. Mariano Sánchez Mercado, id. por id. en id.
  15. D. Manuel Sotero Machin Bosque, por defunción en
  12 de Septiembre de 1889.
  19. D. Anselmo Vallejo Logroño, id. por id. en 5 de
  Enero de 1891.
  21. D. Eustasio Ulecia Tofé, por jubilación en 10 de
  Octubre de 1889.
- Octubre de 1889.

Cuyas bajas se llenan las de la 1.ª categoría con

D. Mariano Ballesteros Larripa, procedente de la provincia de Barcelona, en 21 de Enero de 1891.

- D. Eusebio Pérez Lamarca, que ocupaba en 2.ª el número 1.
  - D. Juan Moreno Soler, id. id., núm. 2.
    D. Juan Moreno Soler, id. id., núm. 2.
    D. Tomás Enciso Lorenzo, id. id., núm. 4.
    D. Gaspar García García, id. id., núm. 6.
    D. Manuel Hernández Ruiz, id. id., núm. 11.
    D. Vicente Ríos Palacios, id. id., núm. 13.
    D. Viril Bagüés Arteaga, id. id., núm. 15, pasa á la l...
    D. Espiridión Mendoza Uruela, id. id., núm. 19, id.

#### A la 2.ª ascienden

- D. José Cortés Aguilar, núm. 1 de la 3.ª D. Leandro Berberena, núm. 3 de id.
- D. Constantino Lafarga Aguilar, núm. 4 de íd. D. Lorenzo Bona Minoz, núm. 6 de íd.

- D. Lorenzo Bona Muñoz, núm. 6 de íd.
  D. Mariano Barraca Crucé, núm. 7 de íd.
  D. Manuel Alvaro Galindo, núm. 8 de íd.
  D. Marcelino Tejero Bernal, núm. 9 de íd.
  D. Joaquín Santos Pérez López, núm. 10 de íd.
  D. Bernabé Sarria Bernal, núm. 11 de íd.
  D. José María Posac, núm. 12 de íd.
  D. Ildefonso Aguado Legido, núm. 16 de íd.
  D. Marcelino López Ornat, núm. 18 de íd.
  D. Juan Benito Calabia, núm. 20 de íd.
  D. Manuel Ibáñez Hernández, núm. 22 de íd.
  Quedando por cubrir las bajas ocasionadas por Quedando por cubrir las bajas ocasionadas por este ascenso que se elevan á 21 ó sean los números 51.53.55.57. 59.61-63-65-67 y 69 en números impares que pertenecen a la antigüedad y 50-52-54-56-58 60 62-64 66-68 y 70 en pares que corresponden al mérito y si no hubiera la aspirantes se llenarán con los de antigüedad, según está mandado.

76

1110

7 6

98

13 12

1514 1716

1918

\$150

76

11/10

Con estas modificaciones resulta formado el Escalafón Maestros. de Maestros.

En el de Maestras aparecen las bajas síguientes:

#### 1.ª categoria.

- 1.º D.ª Iñiga Vicente Lozano, jubilada el 8 de Enero
- D. Estefanía Donoso Cortés, id. el 21 de Enero de 1890. 3.º D de 1889.
- D. a Vicenta Fondevilla, id. el 27 de Octubre de 1890.

#### 2.ª categoria.

- 5.º D.ª María Julve Julián, jubilada el 14 de Septiem. bre de 1890.
  - D. a Eufrasia Boné Malón, cesó el 2 de Marzo de 1891.

#### 3.ª categoria.

- 1º D.ª Fermina Lafarga Aguilón, jubilada el 3 de nero de 1891.

- Enero de 1891.

  9.º D.ª Victoria Alcalde, id. el 30 de Septiembre de 1890.

  11. D.ª Eladia Ormazabal, id en id. de id.

  17. D.ª Rafaela Cetarecha, el 20 de Octubre de 1880.

  25. D.ª Juana Labarrera, id. el 17 de Octubre de 1881.

  31. D.ª Modesta Olmas que acció al 24 de Septiembre D. a Modesta Olmos, que cesó el 24 de Septiembre.
- 31. I de 1890.
- Estas bajas se llenan de la 1.ª categoría cou D.ª Dionisia Monterde, D.ª María Florenciano y D.ª 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5 por jandra Rubio, números 1, 3 y 7 de la 2.ª y no con el 5
- Con el núm. 2 de la 3.ª D.ª Benita Alonso, D.ª Fructuo sa Palacios, D.ª Inocencia Perez, D.ª Petra Ibanez y doña pilar Bernal, números 3, 5, 7 y 11 de la 3.ª por haber sido baja la núm. 9.
- Estas son las únicas modificaciones del escalatón del bie o de 1889 á 1891 y pasa á formar el 1700 á 1893, en a nio de 1889 à 1891 y pasa à formar el de 1891 à 1893, en el que hay que llenar los números que aparecen desde la 3 da 4 a categoría, para lo cual se seguirá el mismo procedimiento que se anuncia para los Maestres.
- Cuyo Proyecto, después de obtener la aprobación de la Junta, si la merece, puede acordarse la publicación en BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Maestros. Junta, si la merece, puede acordarse la publicación en el Boletin Oficial para conocimiento de los Maestros de la provincia, encargándoles que los no maestras de la provincia, encargándoles que los no prendidos en él o que consten con notas equivocadas la presente dentro del término de un mes, acompañan do documentos que justifiquen sus méritos y servicios.

  Zaragoza 12 de Febrero de 1897.—Román Torres.—An jamín Ventura.—Tomás Aguirre.—El Vicepresidente, an tonio Hernandez Fajarnés.—P. A. de la J., Victorio finciso, Secretario.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Propreto de Escalafón que ha formado esta Junta para pago del aumento gradual de sueldo en el bienio de 1891-93.

Núm.º	NOMBRES.	PUEBLOS.	Antigüedad el 1.º Julio de 1891.			OBSERVACIONES.
\			AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
1 2 3 4	MAESTROS.  Primera categoría.  D. Iñigo Sanz Izquierdo  Pedro Joaquín Soler Nuez  José Desentre Señalada  Cándido Domingo Ginés	Almonacid de la Sierra Zaragoza. Idem.	40 40 46	11 ** 3	12 14 6	Jubilado 31 Octubre 1896. Cesó 22 Septiembre 91. Jubilado 21 Marzo 92.
8 8 10	Ambrosio Munido Luna  Manuel Hernández Ruiz	Idem. Sádaba. Zaragoza. Cetina. Zaragoza.	30 36 46 29	6 6 3 9	14 1 6 14	Cesó 7 Octubre 91. Jubilado 30 Noviembre 94. Falleció 23 Febrero 95.
10 12 3 14	Juan Moreno Soler Vicente Ríos Palacios Espiridión Mendoza Uruela. Gaspar García García	Castiliscar. Zaragoza. Terrer. Zaragoza. Moneva. Mesones.	» 35 22 35 20 36 16	» 6 2 6 4 » 6	» 20 10 27 20 29 »	Procedente de la provincia de Barcelons Jubilado 28 Octubre 95. Falleció 19 Mayo 1893. *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *
1 3 4 5 6 7 8 10 12 3 14 5 16 7 18 9 20 1	D. José Cortés Aguilar Santiago Molina Garcia Constantino Lafarga Aguilón. Pedro Martinez Marín Lorenzo Bona Muñoz Mariano Barraca Crucé. Juan Jimeno Moreno. Manwel Alvaro Galindo. Marcelino Tejero Bernal. Joaquín Santos Pérez López. Mariano Roy Gracia. Ildefonso Aguado Legido. Murcelino López Ornat. José Marta Posac. José Fondevilla Pascual. Juan Benito Calabia. Mariano Lucia Lacasa.	Paniza. Bordalba. Calatayud. Fuentes de Jiloca. Cimballa. Alforque. Pastriz. Magallón. Velilla de Jiloca. Mequinenza. Ricla. Castejón de las Armas. Torres de Berrellén. Cariñena. Villafranca de Ebro. Carenas. Monzalbarba, Zaragoza. Barcallur. Zaragoza. Lécera.	29 38 37 19 43 37 29 27 35 26 37 20 35 30 32 22 31 20 27 21 27	1 4 5 8 3 9 10 2 7 8 5 2 2 3 4 2 11 7 8 9 6	11 8 15 5 26 11 12 25 12 6 13 14 13 20 13 26 15 2 10 19 26	Falleció 10 Mayo 94. Jubilado 31 Mayo 94. Idem 6 Agosto 96. Idem 2 Agosto 96.  Jubilado 20 Noviembre 96.  **  Cesó 20 Agosto 93.  **  Jubilado 21 Julio 92. Idem 18 Enero 97. Idem 24 Noviembre 93.  **  Jubilado 2 Noviembre 95.  **  Jubilado 12 Noviembre 95.  Falleció 8 Noviembre 96. Idem 27 Noviembre 92.
1 3 4 5 6 8 10 12 14 15 16	Eleuterio Martín Pérez	Maella. Castejón de Valdejasa. Chodes. Zaragoza. La Almunia. Zaragoza. Torrelapaja. Cabañas. Malanquilla. Zaragoza. El Frasno. Belchite.	34 20 29 20 36 18 29 15 20 23 28 11 28 25 28 18	2 4 8 4 5 11 7 2 3 1 11 1 1 1 1 1	» 24 17 13 15 13 16 21 11 20 7 10 15 17 15	Falleció 6 Marzo 94.  Jubilado 30 Octubre 92.  Falleció 10 Abril 96. Idem 19 Marzo 93.  Cesó 12 Marzo 92.  **  **  Cesó 12 Marzo 92.  **  **  **  **  **  **  **  **  **

Núm.º	NOMBRES.	PUEBLOS.	Antigüedad el 1.º Julio de 1891.			OBSERVACIONE
	•		AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
18 19 20 21 22 23	D. Manuel Frías Rubio Vicente Bonet Marco Eugenio Aguirre Vallejo Miguel Oliván Olona Manuel Mayor Enciso Juan García	Tarazona. Luna. Agnilón. Zaragoza. Sabiñán. Abanto.	12 27 21 27 12 27	7 8 8 8 11 4	27 19 29 15 2	Cesó 27 Diciembre 1894. **  **  **  **  **  **  **  **
23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48	Juan García.  Gregorio Ardid Marín. Felipe Moreno Sevilla. Vicente Arbea Momó. Manuel Labordeta Conde. Antonio Iranco Marín. Felipe Baselga Navarro. Bernardo Llera Conde. Manuel M.ª Miguel. Manuel Garcés Pérez. Calixto Morante Esteban. Joaquín Monterde Albar. Pedro Gil Lecha. Cayetano Millán. Miguel Gonzalez Oliván. Juan Brún Catarecha. Carlos Teixé Capdevila. Alejandro Bayarte Royo. Manuel Ibáñez Remacha. Felipe Baranda Marqués. Francisco Martínez Tobar. Antonio Blasco Abella. Aniceto García Muñoz. Basilio Osete Villaumbrosia. José Lledós Naya. Juan Isidro García.	Cinco Olivas. Ateca. Tiermas. Mediana. Zaragoza. Montón. Quinto. La Zaida. Zaragoza. Maluenda. Fabara. Piedratajada. Lagata. El Pozuelo. Uncastillo. Bujaraloz. Uncastillo. Jaraba. Alforque. Alagón. Gallur. Pradilla. Gotor. Tarazona. Boría.	8 25 13 29 20 24 16 24 23 23 23 23 23 23 22 22 22 21 21 20 20 20	55 % 6 9 2 3 8 7 5 4 3 3 1 1 1 2 2 10 3 10 9 4	9 12 10 22 * 10 8 22 * 26 21 21 11 2 18 * 14 14 11 21 23 1 15 21	Cesó 29 Octubre 96.  "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "
49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	Adolfo Pérez García	Sástago.	20	•	7	Idem 31 Octubre 95.
70	Cuarta categoria.					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	D. Tomás Alvira Martínez  Eduardo Chueca Casaurrant. Manuel Justo Alcaine Francisco Marco Agustín Garasa Gil Bernardino Hernando Díez. Pascual Mayayo Berges Dámaso Hernández Martínez Pascual Artajona Rada Félix Bielsa Gosá Vicente Alcázar Delgado Federico Jaçués Ubieto Manuel Mariscal Caspe José Juan Azlor Camarasa Miguel Arribas Garcés Manuel Barcos Elarrí Pascual Algarate Domínguez. Antonio Soler Nuez	Pedrola. Puebla de Alfindén. Aguarón. Ardisa. Clarés. Mallén. Salillas de Jalón. Ruesta. Orera.	18 18 17 17 17 16 18 17 16 16 16 16 16 16 15 15	6 1 5 3 2 2 3 1 10 9 6 5 4 3 3 3	1 8 21 ** 25 26 29 16 ** 9 20 4 4 4 26 6 2 8	) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )

TREES OF THE SECOND OF THE SECOND SEC

NOMBRES.		PUEBLOS.	Antigüedad el 1.º Julio de 1891.			OBSERVACIONES.		
-		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	130000000	MESES.	1		NIN	
	José Arias Cerezuela Rogerio Buil López Lisidro Barranco Palacios Mano Pellicer Mano Catalan Mano Catalan Lisidro Rarranco Palacios Mano Pellicer Mano Catalan Lisidro Reriandez del Corral	Aguilón. Tierga. Longares. Villarreal. Manchones. Albeta. El Frago. Miedes. Torralba de Ribota. Almochuel. Orés. Lécera. Aguarón. Boquiñeni. Urrea de Jalón. Alhama. Santa Eulalia. Cariñena. Grisel. Purujosa. Jarque. Monterde. Villarroya. Used. Caspe. Sediles. Botorrita. Atea. Encinacorba, Olvés. Bureta. Cunchillos. Las Cuerlas. Tauste. Villanueva de Jiloca. Vera. Belchite. Zaragoza. Fuendejalón. Huérmeda. Utebo. Fuentes de Ebro. Zaragoza. Ejea. Zaragoza. Idem. Nigüella. Purroy. Luceni. Calatayud. Villar de los Navarros. Maleján. Lucena de Jalón. Farasdués. Epila El Burgo. Aniñón. Zuera. Ariza. Santa Cruz de Tobed. Ricla.	AÑOS.  15 14 14 13 13 13 13 13 12 12 12 12 12 11 11 11 11 11 11 11 11	1 11 11 11 11 11 11 11 11 8 7 10 5 5 5 5 2 10 8 8 5 5 3 2 8 8 6 6 6 6 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	4 26 10 8	Trasladado. Trasladado. Falleció. Trasladado. Idem.  Cesó 7 Febrero 1895.  Trasladado 22 Mayo 96. Jubilado 20 Marzo 96.  **  **  **  **  **  **  **  **  **	1000年6月1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日1日	
	Manuel Guiral Antoñana Rudesindo López Gil. Francisco Sonier Abán. Dan Mateo de la Monja.  Scual Colas Aced.	Brea. Lorbés. Litago. Aranda. Pinseque.	7 7 7 6	1 * :	25 » 22 9 26	*		

NOMBRES.	PUEBLOS.	22000		PARTITION	OBSERVACIONES
	2410 M230 MAG	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
D. Silverio Carbonero Ramón Almudí Pamplona Joaquín Arbea Momó José María Cuartero Miguel Carod Navarro Espiridión Castro Jimeno Francisco Alvarado Luciano Martínez Nart Octavio Buil López Eugenio Delgado Calvo	Sierra de Luna. Borja. Escó. Osera. Velilla de Ebro. Arándiga. Fayón. Gelsa. Tabuenca. Bijuesca.	6 6 6 6 5 5 4 3	11 9 9 7 * 11 5 3 6	25 21 1 4 16 11 29 28 8 24	» » » » » » » » »
D.ª Tomasa Ezquerra Lúcia Filomena Vallearena del Río. Dionisia Monterde Vicente Andresa Recarte Amezqueta. María Florenciano Nicudemus Dolores Aguilar Pérez Alejandra Rubio Tejero Julia Santos Lop	Calatorao. Borja. Zuera. Zaragoza. Puebla de Alfindén. Zaragoza. Torrijo. Ricla.	38 28 36 27 36 36 35 31	6 10 8 3 2 8 9 3	17 13 21 26 19 9 16 1	Jubilada 27 Noviembre 1891. Trasladada. Jubilada 2 Diciembre 91.  Jubilada 20 Julio 92. Trasladada 12 Julio 91. Jubilada 1.º Octubre 94. Idem 7 Enero 96.
Segunda categoria.					
D.* Francisca Palazoy Soriano.  Inés Gascue Adiego  Inocencia Casabón  Josefa Escorihuela  Fructuosa Palacios  Justa Vicenta Aguarón  Inocencia Pérez Larripa  María Virgilia Mañez Tremp.  Petra Ibarra  María Tamayo Moreno.  Pilar Bernal y Asso  Benita Atonso Mateo	Villarroya. Zaragoza. Mequinenza. Quinto. Villafeliche. Munébrega. Sigüés. Leciñena. El Frasno. Zaragoza. El Pozuelo. Brea.	35 16 21 30 32 29 34 29 34 20 32 20	7 1 8 11 2 9 1 * * 3	16 14 20 25 6 10 15 9 15 27 4 28	Jubilada 27 Noviembre 91. Falleció 13 Septiembre 92.  Jubilada 1.º Enero 94. Idem 30 Diciembre 95.  Jubilada 6 Julio 96. Falleció 31 Mayo 96.
Tercera categoria.					
Eusebia Ibáñez Gallizo Micaela Barriga. María Diaz Lizardi. Antonia Ascaso. Bernardina Gracia Lasheras. María Lozano. Estefania Castaños Plo María García. Francisca Gonzalo Martínez. Pilar Alegre Santander. Eulogia Lafuente Querejeta. Francisca Ortega. Elvira Martínez Sánchez. Pascuala Sistac. María Morte. Filomena Plana.	Tarazona. Zaragoza. Undués de Lerda. Borja. Vistabella. Zaragoza. Ejea. Zaragoza. Sástago. Moros.	32 18 21 18 31 18 31 18 30 12 20 10 30 17 30 20 29 25 29 29 27 27	9 6 9 6 2 5 1 9 9 2 2 1 7 3 10 8 4 1 2 8 1 9 8	7 24 24 25 24 20 20 20 25 1 10 10 8 25 2 3 12 13 28 14 24 3 10 7 26 28	Jubilada 8 Abril 96.  Jubilada 6 Diciembre 96.  Jubilada 7 Agosto 91. Idem 8 Marzo 94.  Falleció 27 Noviembre 93.  Falleció 16 Octubre 95. Trasladada. Falleció 21 Abril 96.  Jubilada 17 Julio 94.  Jubilada 17 Julio 94.  Jubilada 17 Julio 94.  Jubilada 18 Septiembre 94.
	D. Silverio Carbonero Ramón Almudí Pamplona Joaquín Arbea Momó José María Cuartero Miguel Carod Navarro Espiridión Castro Jimeno Francisco Alvarado Luciano Martínez Nart Octavio Buil López Eugenio Delgado Calvo  MAESTRAS.  Primera categoría.  D.ª Tomasa Ezquerra Lúcia Filomena Vallearena del Río. Dionisia Monterde Vicente Andresa Recarte Amezqueta. María Florenciano Nicudemus Dolores Aguilar Pèrez. Alejandra Rubio Tejero Julia Santos Lop  Segunda categoría.  D.ª Francisca Palazoy Soriano. Inés Gascue Adiego Inocencia Casabón Josefa Escorihuela Fructuosa Palacios Justa Vicenta Aguarón Inocencia Pérez Larripa María Virgilia Mañez Tremp. Petra Ibarra María Virgilia Mañez Tremp. Petra Ibarra María Tamayo Moreno Pilar Bernal y Asso Benita Atonso Mateo  Tercera categoría.  Manuela Bueno Carrera María Madre Macipe Prudencía Gil Fernanda Duraque Samitier María Madre Macipe Prudencía Gil Fernanda Duraque Samitier María María Petra Fernández María Navarro Pinilla María Petra Fernández María Navarro Pinilla María Bernal Asso Eusebia Ibáñez Gallizo Micaela Barriga María Diaz Lizardi Antonia Ascaso Bernardina Gracia Lasheras María Diaz Lizardi Antonia Ascaso Estefania Castaños Plo María García. Francisca Gonzalo Martínez Pilar Alegre Santander Eulogia Lafuente Querejeta Francisca Gonzalo Martínez Pilar Alegre Santander Eulogia Lafuente Querejeta Francisca Gonzalo Martínez Pilar Alegre Santander Eulogia Lafuente Querejeta Francisca Ortega Elvira Martínez Sánchez Pascuala Sistac María Morte	D. Silverio Carbonero	NOMBRES.  D. Silverio Carbonero	NOMBRES.	NOMBRES.

NOMBRES,	PUEBLOS.	Antigüedad el 1.º Julio de 1891.			OBSERVACIONES.	
		10000000	MESES.	1	Salanon Sep	
Cuarta categoria.  D.* Martina Bona. Eusebia Graspar. Miguela Torner Fontoba. María Gracia. Dominica López. Pascuala Ara Matilde Virgós Esteban Julia Pérez Aguilar Marcela de Francisco. Serafina Zabalza. Carlota Romanos Clara Grávalos Felisa Serrano. Joaquina Baringo. Ana Usaola Arruti Juana Maimón. Antonia Laborda Patricia Lozano. María Antonia Tomás Valero. María Cruz Artero Gros Joaquina Vicente. Patrocinio Soulikouski. Manuela Berdún. Rosalía Lon Birkells Josefa Virache. Pascuala Palacín. Florentina Panaplona Blasa Aranda Espallargas. Dominica Cervantes. María Teresa Calvo Rosa Langarita Cuartero Leonarda Royo Luna Miguela Hernández. Manuela Barranco. Benita Burdeos. Lorenza Millán Barberán Miguela Gil Herrero. Anatasia Eurubia. Martina Martínez Sancho Filomena Pabón Sorert. Miguela Villanueva. Dominica Urraca Bandrés Benita Hernández María Purificación Calved Benita Hernánde María Porita Burdeos. Lorenza Millán Barberán Miguela Gil Herrero Anatasia Eurubia. María Purificación Calved Benita Hernández Malón Gregoria Ezquerro Cordón Tomasa Ibarra Clemente María Molinero García Tensa Molinero García Tomasa Ibarra Clemente María Molinero García Tomasa Ibarra Clemente María Molinero García Tomasa Ibarra Clemente María Molinero Solera Juana Calva Potrau Magadena Nicolás Escobedo. Gregoria Ezquerro Cordón Tomasa Ibarra Clemente Juana Calva Potrau Magadena Nicolás Escobedo. Gresa Borao Ramírez Manuela Torner Abán Antonia Calva Potrau Magadena Nicolás Escobedo. Gala Cenarro Córdoba Juana Navarro Lisbona. Antonia Navarro Lisbona. Antonia Navarro Lisbona. Antonia Bádenas Eusebia Guallart. Eusebia Guallart. Eusebia Guallart. Encarnación Guillén.	Villafranca de Ebro. Villafranca de Ebro. Villafranca de Ebro. Villafranca de Huerva. Bardallur. Orés. Codos. Monegrillo. Ejea. Cadrete. Urrea de Jalón. Zaragoza. Daroca. Osera. Mesones. Embid de la Ribera. Malón. San Mateo. Almonacid de la Cuba. Calatayud. Gelsa. Cariñena. Sádaba. Añón. Pedrola. Azuara. Herrera. Moyuela. Bárboles. Litago. Uncastillo. Pradilla. Illueca. Escatrón. Plenas. Aguarón. Ruesta. Aguarón. Ruesta. Aguarón. Jarque. Longás. Bubierca. Zaragoza. María. Zaragoza. Nonaspe. Aniñón. Octina. Zaragoza. María. Zaragoza. Morata de Jiloca. Cinco Olivas. Puebla de Albortón. Tiermas.	21 21	1 9 10 9 8 8 2 11 3 8 3 10 6 5 3 3 4 11 11 7 3 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	4 19 21   » 19 21   18 12 24   25 26 28   28   11   3   8 16 2   16 10 29   8 3 27   14 24   10 16 23   10 28   11 3   2   28   11 3   2   28   10 28   11 3   2   2   10 28   11 3   2   2   10 28   11 3   2   2   10 28   11 3   2   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   10 28   11 3   2   2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   10 2   1	Jubilada 16 Agosto 1894. Idem 25 Enero 93.  Falleció.  Trasladada.  Jubilada 9 Abril 94. Falleció 7 Octubre 93.  Jubilada 1.º Enero 97.   Jubilada 6 Abril 92.  Trasladada.  Cesó.  Jubilada 6 Abril 92.  Trasladada.  Cesó 10 Noviembre 96.	

Núm.º	NOMBRES.	PUEBLOS.		tigüed Julio de	STATE OF THE PARTY OF	OBSERVACIONES.
			AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 106 106 107 108 108 108 108 108 108 108 108 108 108	D.* Benita Sanz Jimeno	Ainzón. Tarazona. Cosuenda. Zaragoza. Erla.	11 10 10 10 10 10 10 10 9 8 7 7 7 7 7 7 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 4 4 4 4	4 10 10 8 6 1 9 1	» 15 15 17	Cesó.  Trasladada.  Trasladada.   Trasladada.

Lo que en cumplimiento de la legislación vigente se publica en este periódico oficial para conocimide los Sres. Maestros y Maestras, á quienes encargo se enteren detenidamente de él.

Los que pretendan figurar por méritos presentarán su instancia con documentos que justifiquen su ción, dentro del plazo de 30 días; así como cuantos se crean con derecho á figurar por antigüedad se sea en cuarta categoría.

Zaragoza 16 de Febrero de 1897.—El Gobernador interino Presidente, Ricardo Ballester.—P.

la J., Victorio Enciso, Secretario.

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIO

### ELECTRA-PERAL ZARAGOZANA

El Consejo de administración de esta Sociedad ha señalado los días del 1.º al 15 de Marzo próximo para el pago de los intereses correspondientes al cupón núm. 4 de las obligaciones emitidas en 1.º de Marzo de 1895.

Los tenedores de este papel se presentarán en Junel domicilio de la Sociedad, calle de San Miguel bien núm. 8, durante los días indicados y horas de dies san á doce de la mañana, donde se verificará el pago model indicado cupón.

Durante los mismos días y hora podrán recoget los señores accionistas de esta Sociedad las acciones depositadas en la misma para la asistencia de la Junta general celebrada en este día.

Zaragoza 26 de Febrero de 1897.—El Presider la te, Basilio Paraíso.—El Secretario, Santiago Baselga Ramírez.

IMPRENTA DEL HOSPICIO